

ENERO de 2.009: CAMBIO TARIFAS AGUA CANAL ISABEL II ORDEN 605/2008 de 23 de diciembre

El pasado día 30-12-2008 salían publicadas en el B.O.C.M. nº 310 las tarifas del agua, que se aplicarán para el año 2.009. A continuación detallamos en un cuadro como quedarán las tarifas para **MADRID CAPITAL**.

TARIFA DE INVIERNO (Desde el 01/enero al 31/mayo y desde 01/septiembre al 31/diciembre)

USOS DOMÉSTICOS Y ASIMILADOS	ADUCCIÓN	DISTRIBUCIÓN	DEPURAC.	ALCANTA	7% I.V.A.	TOTAL Euros/M ³
Cuota servicio bimestral, igual para todos los pisos	0,0163 (D•D+225•N)	0,0074 (D•D+225•N)	—	—	7%	
BQ-1 De 0 a 25 m³	0,2724	0,1226	0,2861	0,0939	0,0543	0,8293
BQ-2 De 26 a 50 m³	0,5039*	0,1933	0,3268	0,1032	0,0789	1,2061
BQ-3 Más de 50 m³	1,2094*	0,4609	0,4989	0,1263	0,1607	2,4562

D es el diámetro de contador general de la comunidad.

N es el número de viviendas contratadas con el Canal de Isabel II.

*TARIFA DE VERANO (Desde el 01/junio al 31/agosto): Solo varía la parte variable de los bloques 2 y 3 de Aducción quedando así: BQ-2 0,6299 y BQ-3 1,8143

**CUOTA FIJA POR VECINO: (2,8822 € DEPURACIÓN + 0,9189 ALCANTARILLADO) + 7%
IVA = 4,0672 € /por vecino**

USO INDUSTRIAL	ADUCCIÓN	DISTRIBUCIÓN	DEPURACIÓN	ALCANTA	7% I.V.A.	TOTAL Euros/M ³
BQ-1 De 0 a 25 m³	0,3728	0,1226	0,2861	0,0939	0,0613	0,9367
BQ-2 De 26 a 50 m³	0,3728	0,1933	0,3268	0,1032	0,0697	1,0658
BQ-3 De 51 a 100 m³	0,5039*	0,4609	0,4989	0,1263	0,1113	1,7013
BQ-4 Más de 100 m³	0,8921*	0,4609	0,4989	0,1263	0,1385	2,1167

Tarifa para calibre de 13mm

*TARIFA DE VERANO (Desde el 01/junio al 31/agosto): Solo varía la parte variable de los bloques 2 y 3 de Aducción quedando así: BQ-2 0,6299 y BQ-3 1,3382

Respecto a las bonificaciones, los importes quedan de la siguiente forma:

➤ BONIFICACIÓN A LA COMUNIDAD, POR LAS FAMILIAS NUMEROSAS Y VIVIENDAS NUMEROSAS

- Familia con menos de 6 hijos - Viviendas con más de 4 y menos de 8 personas	Se bonifica la cantidad de 0,3769€. Por cada m ³ consumido en el BQ-2, correspondiente al nº de familias numerosas que haya.
- Familia con más de 5 hijos - Viviendas con más de 7 personas	Además de bonificar la cantidad de arriba en el BQ-2, se bonifica la cantidad de 1,2501€ por cada m ³ consumido en el BQ-3, hasta un máximo de 80 m ³

Delegación Central: Avda. Manzanares, 196 – 28026 Madrid - Tel. 902 095 096 – Fax 902 095 097
E-mail: gomezcontadores@gomezcontadores.com

Delegación Aragón: Marqués de Ahumada, 25 – 50007 Zaragoza Tel. 902 095 094 – Fax 976 278 724
E-mail: aragon@gomezcontadores.com